



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 853 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 NOV 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 834-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 08 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita emisión de resolución de encargatura del Decanato; y la Hoja de Trámite N° 2385, de fecha 09 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa; dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 329-2017-UNTRM/CU, de fecha 16 de octubre de 2017, se resuelve autorizar el viaje al exterior en comisión de servicios del MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad Carolina del Norte, Estados Unidos, con la finalidad de cumplir actividades de gestión académica e investigativa, del 11 al 21 de noviembre de 2017;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que debiendo ausentarse para cumplir con la comisión de servicios hacia la Universidad de Carolina del Norte – Estados Unidos, autorizada con Resolución de Consejo Universitario N° 329-2017-UNTRM/CU, sugiere encargar el despacho con las funciones y responsabilidades inherentes, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupú, durante los días del 11 al 21 de noviembre de 2017, respectivamente;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 853 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

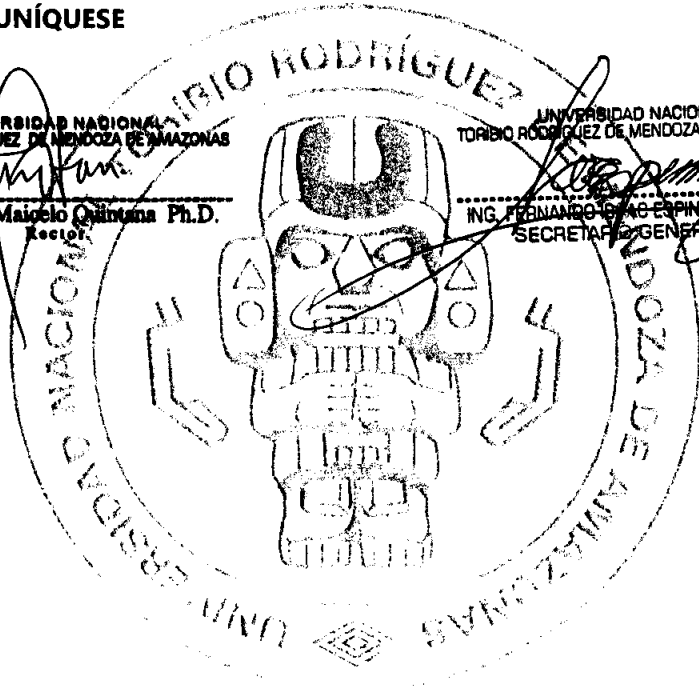
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupú, Director del Departamento Académico, del sábado 11 al martes 21 de noviembre de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Sag Espinoza Ganaza
ING. FERNANDO SAG ESPINOZA GANAZA
SECRETARÍA GENERAL (E)



JLMQR
FEC/SG
Lmy/